

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL DE FLORIDA".

MAT.: APRUEBA BASES, AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESTABLECE COMISIÓN DE ANÁLISIS DE OFERTAS.

FLORIDA, 31 ENE. 2020

**DECRETO N° 252 /**

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

- El D.A. N° 2820 de 26.12.2019 que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2020.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formularios para la Licitación Pública elaborados por la Municipalidad "Reposición Cierre Perimetral Estadio Municipal de Florida".
- D.A N° 2722 de fecha 10.12.2019 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Reposición Cierre Perimetral Estadio Municipal de Florida".
- D.A N° 2783 de fecha 17.12.2019 que aprueba antecedentes y establece Comisión de Análisis de Ofertas del proyecto "Reposición Cierre Perimetral Estadio Municipal de Florida".
- D.A. N° 213 de fecha 28.01.2020 que revoca proceso licitatorio para la "Reposición Cierre Perimetral Estadio Municipal de Florida".

**DECRETO:**

1.- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formularios para la Licitación Pública "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL DE FLORIDA".

2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto máximo disponible de \$69.918.000.- (sesenta y nueve millones novecientos dieciocho mil pesos) incluido impuesto.

3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:

- |                           |   |                               |   |        |  |
|---------------------------|---|-------------------------------|---|--------|--|
| ➤ Nelly Ortiz Navarrete   | - | Directora de Control          | - | RUT N° |  |
| ➤ Eduardo Venegas Vergara | - | Director de Obras Municipales | - | RUT N° |  |
| ➤ Raúl Parra Olivera      | - | Director Medio Ambiente       | - | RUT N° |  |

4.- La Comisión de Análisis de Ofertas confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.

5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**BAYRÓN MARTINEZ ULLOA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRV/EST/RA/N/xm/.

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* Secretaría Municipal.
- \* Dirección de Administración y Finanzas.
- \* Dirección de Obras Municipales.
- \* Dirección de Control.
- \* SECPLAN.
- \* Archivo.



**PATRICIA SALDIAS CARREÑO**  
ALCALDESA (S)